



## RECONOCIMIENTO “HERMILA GALINDO” 2019

Comprometida con los derechos humanos de las mujeres, la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF)** convoca:

A las organizaciones de la sociedad civil, a los colectivos, a las instituciones académicas y a la ciudadanía en general a **postular ante la CDHDF, a las mujeres, organizaciones civiles, colectivos e instituciones académicas en México** que por su labor, estimen merecedoras para recibir el Reconocimiento “HERMILA GALINDO” 2019.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### PRIMERA.- De las personas, organizaciones e instituciones postuladas

1. Para considerarse candidata al Reconocimiento “**HERMILA GALINDO**” 2019, se requiere haber destacado por su trabajo, iniciativas y logros en la promoción de los derechos de las mujeres y su contribución a la igualdad de género dentro del territorio nacional, en los ámbitos social, económico, político, educativo, cultural y/o de la salud, entre otros.

2. La dedicación al trabajo y el compromiso han de ser reconocidos como relevantes y referentes de nuevos proyectos e iniciativas orientados al logro de la igualdad sustantiva y al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. Serán tomados en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencias de trabajo conjunto y comunitario.
- La generación e impulso de nuevos liderazgos de mujeres.
- Impacto social del trabajo de promoción de los derechos humanos de las mujeres en México.
- Acciones orientadas a construir una cultura de respeto a los derechos de las mujeres e igualdad de género.

3. No podrán ser postuladas quienes hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores del Reconocimiento “Hermila Galindo”.

#### SEGUNDA.- De las categorías

El Reconocimiento “Hermila Galindo” se otorgará en dos categorías:

1. *Persona*
2. *Organización de la sociedad civil, colectivo o institución académica*



## **TERCERA.- De la recepción de postulaciones**

1. Para registrar las candidaturas se deberá hacer llegar la siguiente documentación al correo [reconocimientohermilagalindo@cdhdf.org.mx](mailto:reconocimientohermilagalindo@cdhdf.org.mx)

### *Categoría 1. Persona*

- Currículum Vitae
- Mínimo tres cartas con la propuesta de candidatura, presentadas por organizaciones civiles, colectivos o instituciones académicas donde se expongan los motivos de la postulación (máximo dos cuartillas).
- Copia de Identificación oficial actualizada (INE o pasaporte vigente).
- Materiales bibliográficos, audiovisuales, informativos y cualquier otro que fortalezca la candidatura y que demuestre los motivos por los cuales se considera que la persona merece recibir el Reconocimiento “Hermila Galindo” 2019.

### *Categoría 2. Organizaciones, colectivos e instituciones académicas*

- Documento que describa la trayectoria institucional (máximo 8 cuartillas).
- Mínimo tres cartas con la propuesta de candidatura, presentadas por otras organizaciones civiles, colectivos o instituciones académicas donde se expongan los motivos de la postulación (máximo dos cuartillas).
- Copia de identificación oficial de la persona representante de la organización, colectivo o instancia académica postulada. **En el caso de las organizaciones constituidas y de las instancias académicas, la copia de identificación deberá ser de la persona representante legal.**
- Materiales bibliográficos, audiovisuales, informativos y cualquier otro que fortalezca la candidatura y que demuestre los motivos por los cuales se considera que la organización, colectivo, merece recibir el Reconocimiento “Hermila Galindo” 2019.

2. Las candidaturas se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **lunes 15 de abril de 2019, a las 23:59 horas.**



#### **CUARTA.- Del Jurado**

1. El jurado estará integrado por tres mujeres de reconocida trayectoria y prestigio en el ámbito de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en México.
2. Para ambas categorías, el jurado valorará el impacto social y repercusión del trabajo realizado para construir una cultura de igualdad de género, así como la generación e impulso de nuevos liderazgos de mujeres, y las experiencias de trabajo conjunto y comunitario.
3. El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar desierta cualquiera de las categorías en caso de que las postulaciones no reúnan los requisitos y/o características señaladas en las bases de esta convocatoria.
4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado.

#### **QUINTA.- De los premios**

1. La persona ganadora de la primera categoría recibirá un premio económico de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento.
2. La organización, colectivo o institución académica ganadora de la segunda categoría recibirá un premio económico de \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento.
3. Si el Jurado lo determina, se entregará una mención honorífica en cada categoría las cuales recibirán \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento.
4. Para la entrega de los premios económicos se requiere presentar la siguiente documentación:
  - a) Personas físicas
    - identificación oficial
    - cédula del RFC
    - comprobante de domicilio no mayor a tres meses
  - b) Organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas
    - acta constitutiva de la organización
    - identificación oficial de la persona representante legal
    - cédula del RFC



- comprobante de domicilio a nombre de la organización o institución académica no mayor a tres meses, o en su caso, a nombre de la persona representante legal

c) Los colectivos deberán designar a una persona integrante quien entregará la documentación indicada en el inciso a).

#### **SEXTA.- De la publicación de resultados**

Los resultados se publicarán el **viernes 3 de mayo de 2019** en la página de Internet de la Comisión: [www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)

#### **SÉPTIMA.- De la ceremonia de premiación**

1. El Reconocimiento será entregado en una ceremonia pública en mayo de 2019, en las instalaciones de la CDHDF.
2. Los gastos de traslado y hospedaje para acudir a la ceremonia de premiación, en los casos que corresponda, serán cubiertos por la CDHDF para la persona ganadora o en su caso para una persona representante de la organización, colectivo o institución académica ganadora.

### **INFORMES**

Para mayor información al teléfono 52 29 56 00, extensión 1627 o al correo [reconocimientohermilagalindo@cd hdf.org.mx](mailto:reconocimientohermilagalindo@cd hdf.org.mx)

Página: [www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)  
Avenida Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla  
Álvaro Obregón, C.P. 0130, Ciudad de México